	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V6
FECHA:	Septiembre 11 de 2024	

INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	4509-2024	CONTRATISTA:	POLIFARMA S.A.	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	800151064-0
OBJETO:	SUMINISTRO INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	NANCY PATRICIA VARGAS GERENTE BELTRAN		CÉDULA DE CIUDADANÍA :	52543007
	ASESOR COMERCIAL:	TOMAS PRECIADO		TELÉFONO:	3112668 - 6068375
	DIRECCIÓN:	CALLE 71 No 29A-23		CELULAR:	3243654720
	E-MAIL:	polifarma_sa@yahoo.com		PÁGINA WEB:	0
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1024547866
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO		ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	DIRECCIÓN:	CALLE 48A SUR #28-48		TELÉFONO FIJO:	0
	CORREO ELECTRÓNICO:	gestionsuministros@subredsur.gov.co		CELULAR:	3043426182
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52953523
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION		ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	comprasmedicoquirurgicos@subredsur.gov.co		CELULAR:	3006593051
FECHA ACTA DE INICIO:	2024-05-07	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2024-07-06	PLAZO INICIAL:	2 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 135.241.784	VALOR INICIAL EN LETRAS:	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MEDICO-QUIRURGICOS			CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010401
DESCRIPCION DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	N/A			CÓDIGO DEL RUBRO:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	777			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	299/02/24
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	19737			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024-04-29

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 140.000.000	2024-06-26	1672	2024-06-21	26001	2024-06-27	4245010401
2	$ 160.000.000	2024-08-30	2188	2024-08-26	-	2024-08-31	4245010401

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	1Mes y 25 Dias	2024-06-26	2024-07-07	31/08/2024
2	PRORROGA	2 Meses	2024-08-30	2024-09-01	31/10/2024

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No / Aclaratorio.	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1	#N/D	#N/D	#N/D

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	2024-05-09	12691	VZ000000014911	$ 7.652.006	$ 127.589.778			
2	2024-05-17	12753	VZ000000014942	$ 1.284.600	$ 126.305.178			
3	2024-05-17	12754	VZ000000014943	$ 1.460.162	$ 124.845.016			
4	2024-05-17	12755	VZ000000014944	$ 428.200	$ 124.416.816			
5	2024-05-17	12756	VZ000000014945	$ 2.141.000	$ 122.275.816			
6	2024-05-17	12757	VZ000000014946	$ 15.843.400	$ 106.432.416			

7	2024-05-17	12758	VZ000000014947	$ 7.269.186	$ 99.163.230			
8	2024-05-17	12760	VZ000000014948	$ 107.050	$ 99.056.180			
9	2024-05-20	12787	VZ000000014949	$ 856.400	$ 98.199.780			
10	2024-05-22	12815	VZ000000014950	$ 856.400	$ 97.343.380			
11	2024-05-25	FE12837	VZ000000014951	$ 378.957	$ 96.964.423			
12	2024-05-16	12740	VZ000000014977	$ 24.136.876	$ 72.827.547			
13	2024-05-28	12849	VZ000000014978	$ 1.284.600	$ 71.542.947			
14	2024-06-07	12942	VZ000000015017	$ 32.515.560	$ 39.027.387			
15	2024-06-08	12952	VZ000000015030	$ 963.450	$ 38.063.937			
16	2024-06-15	13028	VZ000000015057	$ 1.284.600	$ 36.779.337			
17	2024-06-15	13032	VZ000000015058	$ 856.400	$ 35.922.937			
18	2024-06-17	13040	VZ000000015063	$ 12.953.050	$ 22.969.887			
19	2024-06-05	12901	VZ000000015069	$ 5.911.920	$ 17.057.967			
20	2024-06-05	12902	VZ000000015070	$ 1.070.500	$ 15.987.467			
21	2024-06-05	12900	VZ000000015169	$ 15.986.916	$ 551			
22	2024-06-25	C-002-795/12758	VZ000000000436	-$ 203.395	$ 203.946			
23	2024-07-06	13190	VZ000000015257	$ 1.313.760	$ 138.890.186			
24	2024-07-22	13306	VZ000000015315	$ 7.801.804	$ 131.088.382			
25	2024-07-22	13305	VZ000000015316	$ 2.141.000	$ 128.947.382			
26	2024-07-19	13296	VZ000000015317	$ 1.770.020	$ 127.177.362			
27	2024-07-05	13185	VZ000000015318	$ 13.356.983	$ 113.820.379			
28	2024-07-24	13326	VZ000000015333	$ 8.564.000	$ 105.256.379			
29	2024-07-27	13365	VZ000000015356	$ 2.840.520	$ 102.415.859			
30	2024-07-24	13319	VZ000000015361	$ 518.640	$ 101.897.219			
31	2024-07-26	13354	VZ000000015369	$ 1.642.200	$ 100.255.019			
32	2024-07-23	13315	VZ000000015385	$ 12.773.746	$ 87.481.273			
33	2024-07-24	13328	VZ000000015386	$ 4.741.058	$ 82.740.215			
34	2024-08-02	13405	VZ000000015403	$ 28.413.310	$ 54.326.905			
35	2024-08-08	13446	VZ000000015420	$ 1.498.700	$ 52.828.205			
36	2024-08-10	13472	VZ000000015424	$ 2.548.480	$ 50.279.725			
37	2024-08-12	13479	VZ000000015428	$ 1.609.580	$ 48.670.145			
38	2024-08-12	13476	VZ000000015431	$ 4.926.600	$ 43.743.545			
39	2024-08-17	13529	VZ000000015469	$ 3.444.732	$ 40.298.813			
40	2024-08-21	13550	VZ000000015484	$ 2.997.400	$ 37.301.413			
41	2024-08-23	13564	VZ000000015496	$ 2.713.200	$ 34.588.213			
42	2024-08-27	13590	VZ000000015501	$ 4.269.720	$ 30.318.493			
43	2024-08-26	822-823/12900	SVZ00000000629	-$ 300.441	$ 30.618.934			
44	2024-08-24	13574	VZ000000015506	$ 2.355.100	$ 28.263.834			
45	2024-08-23	13565	VZ000000015509	$ 271.320	$ 27.992.514			
46	2024-08-27	13593	VZ000000015510	$ 1.926.900	$ 26.065.614			
47	2024-08-30	13605	VZ000000015535	$ 1.498.700	$ 24.566.914			
48	2024-09-02	13608	VZ000000015540	$ 9.634.500	$ 174.932.414			
49	2024-09-05	13667	VZ000000015546	$ 3.853.800	$ 171.078.614			
50		13681	00000000000000	$ 3.612.840	$ 167.465.774			
	TOTAL EJECUTADO			$ 267.776.010				$ -

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 135.241.784	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 300.000.000	SALDO POR PAGAR :	$ 267.776.010
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 435.241.784	SALDO A REINTREGRAR	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Realizar la entrega de los insumos y dispositivos médicos quirúrgicos una vez se realice la solicitud de pedido por parte del Almacén General en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, con factura original y tres copias, certificación de pago de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales (si aplica) en la fecha, lugar y hora establecido por el Supervisor del Contrato, cumpliendo con el suministro y con las características técnicas y calidad contratadas. Se deben realizar las entregas en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA	Si		
2	Entregar dispositivos e insumos con una vigencia no inferior a dos (2) años, en caso de que al momento de la entrega tenga una vigencia inferior, se debe adjuntar carta de compromiso de cambio debidamente suscrita por el Representante Legal, para su remplazo en un término que no supere su vigencia	Si		

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA			CO-CBS-FT-12 V6
FECHA:	Septiembre 11 de 2024			
3	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los insumos o dispositivos medico quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del hecho, así como también garantizar el cambio del insumo que llegase a presentar evento adverso, posterior al seguimiento y confirmación por parte del Contratista, para lo cual se deberá suministrar por escrito toda la información técnica del nuevo fabricante que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato	Si		
4	Entregar toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos de ser necesario, para efectuar las pruebas o verificaciones que sean requeridas	Si		
5	Permitir el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal idóneo que ésta designe	Si		
6	Realizar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato e informar de inmediato al supervisor del contrato	Si		
7	Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los insumos médico quirúrgicos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas e informar de inmediato al supervisor del contrato	Si		
8	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final.	Si		
9	Disponer en sus bodegas del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos de los insumos medico quirúrgicos requeridos objetos del contrato.	Si		
10	Realizar seguimiento, análisis e informe al Supervisor del contrato, en el caso que los insumos presenten eventos de seguridad.	Si		
11	Cambiar los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentren relacionados dentro del contrato, una vez notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado. Para lo anterior la Subred Sur avisara con una antelación mínimo de dos (2) meses.	Si		
12	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos y dispositivos médico quirúrgico que lo requieran.	Si		
13	Informar con mínimo veinte (20) días de antelación las novedades presentadas con la firma de modificaciones, prorrogas y adiciones a la supervisión del contrato.	Si		
14	Suscribir contrato de comodato para los insumos y/o dispositivos medico quirúrgicos que requieran apoyo tecnológico (si hay lugar).	Si		
15	Aplicar las normas de seguridad y salud en el trabajo de las personas que vincule para la prestación del servicio en cuanto al suministro de los insumos.	Si		
16	Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.	Si		
17	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un insumo entregado a la Subred Sur.	Si		
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	61,52%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Ceritifcación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES					
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	Estephany Jimenez S	ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS	1	FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA: